



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

## **Teoría feminista y estudios de seguridad**

Javier Zaballos Zurilla

Tutor: Prof. D. Francisco Javier Lion Bustillo

Junio 2019

Madrid

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es analizar la forma en que la teoría feminista ha afectado a los estudios de seguridad en la disciplina de Relaciones Internacionales, tradicionalmente dominada por el Realismo y el Neorrealismo. Para ello, se examinarán tanto las críticas que los autores feministas dirigen contra el Realismo y el Neorrealismo como las novedosas aportaciones con las que contribuyeron al enriquecimiento de las Relaciones Internacionales en General y los estudios de seguridad en particular.

Palabras clave: Feminismo, seguridad, Relaciones Internacionales, Realismo, Neorrealismo

## **Abstract**

The purpose of this project is to analyse the way in which feminist theory has affected security studies in the International Relations discipline, traditionally dominated by Realism and Neorealism. For it, there will be examined both the critiques that feminist authors address towards Realism and Neorealism and the novel contributions with which they contributed to the enrichment of International Relations in general and security studies in particular.

Key words: Feminism, security, International Relations, Realism, Neorealism

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Finalidad y motivos.....	4
1.2. Estado de la cuestión y marco teórico.....	6
1.3. Objetivos y preguntas de investigación.....	9
1.4. Metodología del trabajo.....	10
<b>2. Crítica metodológica.....</b>	<b>11</b>
<b>3. Exclusión de la mujer y ausencia del género en las RRII.....</b>	<b>16</b>
3.1. Causas.....	16
3.2. Reconciliación y dificultades.....	20
3.3. "Buenas" y "malas" feministas.....	24
<b>4. Reformulación de conceptos clave.....</b>	<b>27</b>
4.1. El debate en torno al concepto de seguridad.....	27
4.2. Una nueva visión del Estado.....	31
<b>5. Conclusión.....</b>	<b>33</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>37</b>

## **1. Introducción**

### 1.1. Finalidad y motivos.

El propósito de este trabajo es estudiar cómo el Feminismo ha afectado a los estudios de seguridad, históricamente dominados por el Realismo y el Neorrealismo. Considero que esta cuestión resulta de gran interés debido al evidente contraste apreciable entre el ámbito de la seguridad, en el que la presencia femenina se podría calificar de residual, y la teoría feminista, la cual persigue la igualdad de la mujer y la eliminación de todas las formas de dominación y opresión que les afectan.

Los antecedentes que despertaron mi interés sobre este asunto fueron fundamentalmente dos.

El primero de ellos fue la gran impresión que me causaron las manifestaciones feministas que tuvieron lugar en Madrid, y muchas otras importantes ciudades por todo el mundo, el 8 de marzo de 2018. Las impactantes imágenes de sus calles abarrotadas de mujeres reivindicando sus derechos y protestando contra su situación actual hicieron que comenzara a interesarme por el Feminismo como movimiento teórico debido a su increíble potencial movilizador.

El segundo fueron algunos de los artículos que mi tutor me facilitó para realizar el Trabajo de Fin de Grado.

Tenía muy claro que quería hacer dicho proyecto sobre alguna cuestión relacionada con el Feminismo pero no sabía exactamente acerca de cuál. En un principio, mi tutor me propuso hacerlo sobre el Feminismo y su importancia en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, entre la bibliografía que me recomendó se encontraban algunos artículos sobre la teoría feminista y los estudios de seguridad que, en un principio, iban a servirme únicamente para establecer el marco teórico del trabajo. En concreto, se trataba de los artículos "Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory" de Eric M. Blanchard, "Feminism, International Theory, and International Relations of Gender Inequality" de Sarah Brown y "Hidden From International Relations: Women and the International Arena" de Fred Halliday.

No obstante, estos artículos me llamaron tanto la atención que le propuse hacer el trabajo exclusivamente sobre Feminismo y seguridad. Mi tutor accedió de inmediato y me sirvió de gran ayuda a lo largo de todo el trabajo, motivo por el cual quería acordarme de él en estas líneas y mostrarle mi agradecimiento.

## 1.2. Estado de la cuestión y marco teórico.

Los estudios de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales estuvieron claramente dominados por la teoría realista desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el final de la Guerra Fría. Como bien expone Eric M. Blanchard en su artículo "Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory", la mayoría de los académicos angloamericanos, decepcionados con el idealismo al que atribuyeron el estallido de la Segunda Guerra Mundial debido su excesiva confianza en iniciativas que demostraron ser ineficientes como la Liga de Naciones, decidieron adoptar una postura realista (2003, p. 1291). De acuerdo con este autor, el Realismo considera el conflicto inevitable debido a que los estados operan en un entorno anárquico por carecer de una autoridad superior capaz de regirlo imponiendo su voluntad. De este modo, concibe la seguridad como la búsqueda de poder por parte de los estados dirigida a asegurar su supervivencia y, por tanto, guiada por el interés nacional y no sometida a deliberaciones de carácter moral (2003, p. 1291). Uno de los máximos exponentes de esta corriente de pensamiento fue Hans Morgenthau, quien formuló en su obra *Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz* los célebres seis principios del realismo político. Estos principios pueden resumirse de la siguiente forma:

1. La política, al igual que la sociedad, se rige por unas leyes objetivas basadas en la naturaleza humana, la cual es invariable, lo que hace posible elaborar una teoría racional que plasme estas leyes objetivas (1986, p. 12).
2. El elemento principal del realismo político es el concepto de interés definido en términos de poder. Éste proporciona un orden racional permitiendo la comprensión teórica de la política (1986, p. 13).
3. El interés entendido como poder es una categoría objetiva de validez universal pero no inmutable. El poder consiste en el control del hombre sobre el hombre a través de cualquier medio (1986, p. 19-20).
4. El realismo político es consciente del significado moral de la acción política y la ineludible tensión existente entre la moral y las demandas de la acción política exitosa (1986, p. 21).
5. El realismo político rechaza asimilar las aspiraciones morales de una nación concreta con las leyes morales universales. El concepto de interés es lo que permite evitar los excesos morales en los que puede incurrir una nación al tratar

de enmascarar sus objetivos particulares mediante su identificación con la moral universal (1968, p. 22).

6. El realismo político defiende la independencia del ámbito político. A pesar de que esta corriente de pensamiento está basada en una concepción pluralista de la naturaleza humana, considera que para poder elaborar una teoría autónoma del comportamiento político debe centrarse en el estudio del "hombre político", el cual sería una especie de bestia carente de cualquier tipo de limitación de carácter moral (1968, p. 22-26).

Durante la Guerra Fría, de acuerdo con Eric M. Blanchard, el Realismo vio reforzada su vigencia y consolidó su hegemonía en el ámbito de la seguridad. En la década de los setenta, importantes académicos continuaron desarrollándolo, lo que propició su evolución hacia lo que se denomina comúnmente Neorrealismo, escuela en la que se ubican autores de gran relevancia como Kenneth Waltz (2003, p. 1291).

Sin embargo, con la finalización de la Guerra Fría, comenzaron a surgir movimientos críticos que ponían de manifiesto la incapacidad del realismo y el neorrealismo para explicar cuestiones trascendentales que estaban adquiriendo protagonismo en el ámbito de las Relaciones Internacionales y de la seguridad como el desarrollo de la Unión Europea, la disolución de la URSS o los nuevos desafíos económicos y medioambientales (2003, p. 1291). Entre éstos cabe destacar los estudios realizados en el ámbito de las Escuelas de Copenhague y Aberystwyth.

En lo que al movimiento feminista atañe, su irrupción en cuestiones de seguridad y Relaciones Internacionales, a diferencia de en otras disciplinas como la ciencia política o la sociología, fue tardía (Halliday, 1988, p. 419). La publicación en 1988 del número especial de la revista *Millennium* titulado "Women and International Relations" es, de acuerdo con Laura Sojberg, ampliamente considerada el punto de partida de las aproximaciones feministas a las Relaciones Internacionales (2010, p. 20). Éstas abarcan una gran variedad de perspectivas, entre las que se encuentran las de carácter liberal, constructivista, crítica, posestructuralista, postcolonial, ecológica e incluso realista, que ponen de manifiesto la riqueza pero también la complejidad del movimiento feminista ya que, al centrarse en diferentes aspectos de la realidad internacional, pueden llegar a resultar incompatibles o contradictorias (2010, p. 22).

Por ejemplo, el feminismo realista se preocupa por el papel que desempeña el género en las relaciones entre estados. El feminismo liberal, en cambio, destaca la posición subordinada de las mujeres en la política global y persigue su inclusión en las estructuras de poder existentes. El feminismo crítico estudia las manifestaciones ideales y materiales de identidad y poder relacionadas con el género mientras que el feminismo constructivista se centra en cómo el género condiciona y es condicionado por las políticas globales. A su vez, el feminismo posestructuralista aborda cómo el lenguaje está imbuido de manifestaciones de sentido que empoderan la masculinidad y discriminan la feminidad. El feminismo postcolonial, por su parte, analiza cómo las relaciones de dominación y subordinación impuestas por el imperialismo se reproducen en las relaciones de género. Finalmente, el feminismo ecológico, también denominado ecofeminismo, busca conexiones entre la subordinación y dominación de la mujer y la del medioambiente (2010, p. 22).

Al ser imposible abarcar en el presente trabajo las aportaciones concretas con las que cada una de estas tendencias contribuyó en el ámbito de la seguridad y las Relaciones Internacionales, se tratarán de mostrar aquellas de mayor importancia o que, por lo general, comparten las integrantes del movimiento feminista. Es decir, el marco teórico empleado será el Feminismo con carácter general, sin perjuicio de que puntualmente se haga mención a alguna de sus vertientes en particular.



### 1.3. Objetivos y preguntas de investigación.

Como ya se apuntaba previamente, el objetivo de este trabajo es describir la forma en la que el Feminismo ha afectado a los estudios de seguridad. Para ello, se analizarán tanto las críticas que este movimiento hace al Realismo y el Neorrealismo, las teorías que tradicionalmente han dominado la disciplina, como sus contribuciones propias.

En función de la materia, las críticas y las aportaciones más relevantes pueden ser clasificadas en tres grupos.

El primero de ellos hace referencia a todos aquellos aspectos metodológicos en los que los autores realistas y neorrealistas se basan en sus investigaciones.

El segundo se centra en la exclusión de las mujeres y la ausencia del género en las Relaciones Internacionales y la seguridad.

En el tercero se recoge la forma en la que el Feminismo redefine dos de los conceptos fundamentales en materia de seguridad: la misma definición de seguridad y el estado.

Algunas de las preguntas que se tratarán de resolver en relación con las críticas y aportaciones del Feminismo de las categorías mencionadas son las siguientes:

¿Comparte el Feminismo con el Realismo y el Neorrealismo el mismo proceder metodológico? ¿Es verdad la afirmación ampliamente extendida de que las mujeres han tenido poca participación en materia de seguridad y en las cuestiones de las que ésta se ocupa? ¿Han sido las mujeres excluidas de la disciplina? ¿Se han ocultado sus aportaciones? ¿Es pacífico el encuentro en el Feminismo y las Relaciones Internacionales y la seguridad a nivel teórico o existen debates y tensiones? ¿Concibe el Feminismo la seguridad de la misma forma que el Realismo y el Neorrealismo? ¿Ven los autores feministas al estado igual que los realistas y neorrealistas?

#### 1.4. Metodología del trabajo.

Para la realización de este trabajo se ha analizado la literatura existente en materia de Feminismo y seguridad. Tras el estudio de algunos de los artículos más emblemáticos al respecto, entre ellos algunos de los que componen el icónico número especial de la revista *Millenium* "Women and International Relations", se han comparado las aportaciones de los distintos autores, poniendo de relieve sus preocupaciones comunes y las semejanzas y diferencias a la hora de abordarlas.

## 2. Crítica metodológica.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se alzaron un gran número de voces pertenecientes al movimiento feminista que cuestionaban el marco teórico predominante en el ámbito de las Relaciones Internacionales alegando que se apoyaba en una tradición que privilegiaba valores masculinos y, por tanto, permitía únicamente un conocimiento parcial de su objeto de estudio, es decir, la realidad internacional. Su finalidad era tratar de establecer nuevas aproximaciones teóricas al estudio de las Relaciones Internacionales que estuvieran menos limitadas que la imperante y permitieran una comprensión más completa de las mismas (Hutchings, 2008, p. 99).

Una de las primeras manifestaciones fue el artículo de Judith Ann Tickner titulado "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation", el cual forma parte del número especial de la revista *Millennium* titulado "Women and International Relations" de 1988 mencionado previamente. A lo largo del texto la autora trata de demostrar que las Relaciones Internacionales, dominadas por el Realismo, habían estado presididas por una visión del mundo eminentemente masculina hasta la fecha, lo que hacía que sus aportaciones fueran parciales y sesgadas. Para ello, parte de los seis principios del realismo político de Morgenthau, expuestos con anterioridad, revelando cómo éstos están completamente imbuidos por una perspectiva masculina (1988, p. 430). La elección de la aportación de Morgenthau no es accidental ya que se debe a la gran repercusión que ésta tuvo en el desarrollo de la disciplina en los años que siguieron a la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1988, p. 430).

Lo primero que critica Judith Ann Tickner de Morgenthau es su pretensión de desarrollar una teoría racional de la política internacional basada en leyes objetivas que derivan de la naturaleza humana en base a dos argumentos.

Por un lado, considera que los seis principios de Morgenthau se basan en una idea de naturaleza humana que privilegia la masculinidad y desprecia la feminidad. La autora define masculinidad y feminidad como un conjunto de categorías sociales cuyo contenido varía en función del tiempo y el lugar. Por ejemplo, en el caso de la cultura occidental se pueden apreciar abundantes dicotomías conceptuales como objetividad y subjetividad, público y privado, razón y emoción, cultura y naturaleza que han sido tradicionalmente utilizadas para hacer referencia a las características propias de cada

género. El vocabulario empleado por Morgenthau para definir la naturaleza humana está repleto de términos vinculados con la masculinidad, como objetividad, público o razón, lo que hace que su descripción de la misma sea parcial y destaque valores que tradicionalmente han sido considerados masculinos (1988, p. 431).

Por otro lado, cuestiona, apoyándose en los argumentos Evelyn Fox Keller expone en su obra *Reflections on Gender and Science*, la búsqueda de conocimiento objetivo de Morgenthau tan característica del realismo y el neorrealismo inspirada en el método propio de las ciencias naturales, el cual está basado en la creencia de que el objeto de estudio es directamente accesible y susceptible de ser representado por un lenguaje neutral. Esta autora, considera que este método no es aplicable a las ciencias sociales y se muestra escéptica ante la posibilidad de alcanzar un conocimiento objetivo y universal alegando que está profundamente condicionado por el lenguaje que lo transmite debido a la gran cantidad de connotaciones de género que éste contiene (1988, p. 432).

Además, vincula la idea de objetividad propia de la filosofía occidental, según la cual la separación entre sujeto y objeto es radical, con la masculinidad al estar basada en la necesidad de control y dominación, valores generalmente atribuidos al género masculino. Dicha necesidad de control y dominación se pone de manifiesto en la creencia de que sujeto y objeto estén perfectamente delimitados, pudiendo el primero comprender al segundo completamente generando un conocimiento objetivo de validez universal (1988, p. 432).

Este anhelo de control puede apreciarse en los seis principios de Morgenthau pues su objetivo es sentar las bases para el desarrollo de una teoría racional capaz de permitir el conocimiento objetivo del anárquico mundo internacional. Para ello, se ve obligado a tomar dos decisiones clave: crear una ficción, el "hombre político", carente de cualquier atadura de tipo moral y guiado por la búsqueda de poder, y a estudiar únicamente la esfera política de la realidad internacional, lo que implica su drástica separación de la esfera privada. Ambas decisiones han sido objeto de crítica por parte del movimiento feminista. Contra la primera de ellas, argumenta que Morgenthau, al enfatizar los aspectos conflictivos del sistema internacional, inevitablemente minusvalora otros que también forman parte del mismo, como la cooperación. Respecto a la segunda,

reivindica la interdependencia del ámbito público y privado pues considera que lo personal es también político (1988, p. 432).

Tickner considera que frente a esta búsqueda de control y dominación del objeto de estudio deberían explorarse nuevas vías basadas en la conexión y la interdependencia. Cita algunos ejemplos de autoras feministas que se ajustan a esta idea entre las que destaca Sandra Harding y su defensa de lo que ella misma denomina una "visión del mundo africana". Esta autora alega que la noción occidental del hombre racional económico que actúa de forma individualista persiguiendo el máximo beneficio propio, tan parecida a la de hombre político apoyada por Morgenthau y otros realistas, carece por completo de sentido en el mundo africano, donde el individuo es concebido como una parte de la comunidad que actúa en beneficio de la misma y no en la suya propia. También resulta oportuno mencionar a Carolyn Merchant y su visión holística de la realidad que resalta la importancia de las interconexiones entre todos los elementos que componen la realidad, incluyendo, por supuesto, aquellas apreciables entre los individuos y el entorno natural en el que se desenvuelven (1988, p. 436-437).

De acuerdo con Tickner, esta autora ecofeminista critica la concepción mecánica de la naturaleza propia de la ciencia moderna, la cual considera como una de las causas que han llevado a la destrucción del medioambiente. Además, sugiere que la mujer y la naturaleza han tenido una íntima vinculación histórica, como pone de manifiesto la afinidad entre los movimientos Ecologista y Feminista y muchos de los postulados que apoyan como la defensa de la vida en equilibrio con el medio en lugar de su dominación o la concepción de la naturaleza como una entidad no jerárquica en la que cada uno de sus componentes es mutuamente dependiente dentro de un todo (1988, p. 435).

En base a todos estos argumentos, Tickner concluye el artículo reformulando los seis principios del realismo político de Morgenthau en clave feminista en los siguientes términos:

1. La objetividad, tal y como es definida por Morgenthau, está asociada con la masculinidad, de manera que las supuestas leyes objetivas de la naturaleza humana se basan en una concepción parcial y masculina de la misma. La naturaleza humana es tanto masculina como femenina, por lo que es posible apreciar elementos de dominación pero también de cooperación y cuidado (1988, p. 437).

2. El concepto de interés es multidimensional y contingente ya que varía en función del contexto, por lo que no puede determinarse únicamente en términos de poder (1988, 438).
3. La definición de poder, entendido como dominación y control, no puede ser considerada como universalmente válida ya que privilegia la masculinidad obviando las posibilidades de empoderamiento colectivo a menudo asociadas a la feminidad (1988, 438).
4. Se debe rechazar la separación de política y moral. La búsqueda de poder a cualquier precio en la que el realismo ve el comportamiento característico de los estados proporciona un marco que pretende a toda costa la comprensión de la realidad, priorizando la búsqueda de orden frente a la justicia, lo cual es intolerable para el Feminismo (1988, 438).
5. Aunque el Feminismo comparte con el Realismo la imposibilidad de reconocer los principios morales de una nación como máximas universal, considera que pueden encontrarse elementos comunes entre los distintos estados, lo que, a su vez, posibilita la disminución del conflicto y la construcción de una comunidad internacional no anárquica (1988, 438).
6. Debe negarse la autonomía de la esfera política debido a las limitaciones que ello supone para el estudio de las auténticas causas de la situación actual de subordinación de la mujer (1988, 438).

Como se puede apreciar, pese a proponer un nuevo marco que incluye la perspectiva feminista, Tickner no niega la importancia de la aportación de Morgenthau. Esto se debe a que considera que el conflicto, al igual que la cooperación, forma parte de la realidad internacional, de manera que es necesario que las Relaciones Internacionales se ocupen de su estudio (1988, p. 437).

El movimiento feminista también criticó la manera en la que el realismo y el neorrealismo delimitaban el objeto de estudio de las relaciones internacionales. A diferencia de las dos corrientes tradicionales, las cuales decían perseguir el conocimiento de la realidad internacional en general pese a su clara predilección hacia los aspectos militares como se ha señalado, el Feminismo pretende comprender las causas de la subordinación de la mujer a nivel internacional para así hacer posible su posterior eliminación. Esto conlleva que mientras que el realismo y el neorrealismo tienen un marcado carácter descriptivo, el Feminismo es eminentemente emancipador,

lo que le lleva a su vez a cuestionar el conocimiento objetivo defendido por los primeros y buscar un conocimiento más práctico, capaz de mejorar las condiciones de vida de la mujer (Tickner, 2004, p. 44-45).

En cuanto a los estudios de seguridad en particular, el movimiento feminista cuestiona también la configuración de su objeto de estudio por parte del realismo y el neorrealismo. Consideraban que estas teorías lo determinan de una forma muy restrictiva pues lo reducen a las causas que llevan a los estados a la guerra fundamentalmente. Es decir, podría afirmarse que se aproximan al conflicto desde una perspectiva estatal. El Feminismo en cambio le da una gran importancia al estudio de lo que realmente ocurre durante las guerras, es decir, cuál es su impacto en las mujeres y civiles en general. Por tanto, se aproxima al conflicto desde los estamentos más bajos de la sociedad (Tickner, 2004, p. 45).

Estas diferencias relativas al objeto llevan a los feministas a proponer métodos alternativos a los tradicionalmente empleados en las Relaciones Internacionales. Tickner cita varios ejemplos como el de Katharine Moon, quien empleó métodos etnográficos para analizar los campos de prostitución ubicados alrededor de las bases militares estadounidenses en Corea del Sur durante los años setenta, o Carol Cohn y su análisis discursivo aplicado a la estrategia nuclear durante la Guerra Fría. Estos métodos fueron muy exitosos ya que permitieron a la primera autora establecer un vínculo entre las historias de las mujeres de esos campos de prostitución y las relaciones entre Estados Unidos y Corea del Sur y a la segunda demostrar cómo la búsqueda de un discurso masculino y el temor a desarrollar uno femenino limitaron enormemente las opciones que podían plantearse en el debate nuclear (2004, p. 46).

### **3. Exclusión de la mujer y ausencia del género en las Relaciones Internacionales.**

#### 3.1. Causas.

Una de las primeras cuestiones que puso de manifiesto el movimiento feminista fue la exclusión e invisibilidad de la mujer y la ausencia de género, tanto en la disciplina de las Relaciones Internacionales, incluyendo los estudios de seguridad, como en su objeto de análisis, es decir, la realidad internacional. Y es que, ésta ha estado tradicionalmente, y continúa estando, dominada por hombres, lo que ha derivado en que sea representada como un mundo masculino, caracterizado por la insaciable búsqueda de poder y la tendencia al conflicto, en el que la guerra es una actividad privilegiada reservada a un único género (Tickner, 1988, p. 429). Por tanto, no es de extrañar que, dada una visión de la realidad internacional de estas características, hayan tenido tanta vigencia y popularidad el Realismo y el Neorrealismo en el ámbito académico. Ambas corrientes teóricas contribuyeron a su vez al mantenimiento de esta perspectiva. Sin embargo, el surgimiento del feminismo trajo consigo una profunda crítica al panorama imperante y trató de sacar a la luz las causas de su vigencia, entre las que cabe destacar fundamentalmente dos: el predominio masculino en las Relaciones Internacionales y la misma naturaleza de la disciplina.

Respecto a la primera, los autores feministas resaltan que la presencia de la mujer en la diplomacia y el servicio militar, así como en el ámbito académico de las Relaciones Internacionales, había sido muy reducida. Se pueden encontrar numerosos ejemplos que respaldan esta afirmación. Por ejemplo, aunque el número de mujeres en el ejército y los servicios exteriores estadounidenses ha incrementado notablemente en los últimos años, éstas raramente logran alcanzar posiciones de liderazgo. Además, aquellas que lo consiguen se ven discriminadas y no pueden desarrollar su oficio en condiciones de igualdad. Es el caso de Jeane Kirkpatrick, embajada de Estados Unidos en las Naciones Unidas a principios de los años ochenta, quien, pese a su potente y autoritario estilo y profundas convicciones conservadoras, comenta que nunca sintió el respeto y la atención de sus compañeros en cuestiones de política exterior (Tickner, 1988, p. 429). En lo que a la esfera académica se refiere, el porcentaje de mujeres también ha crecido. Sin embargo, muy pocas de ellas se especializan en materia de seguridad y tienden a hacerlo en áreas como la política económica o la cooperación internacional (Tickner, 1988, p. 429). Por ejemplo, durante los 25 primeros años de la revista *Journal of Peace*



*Research* (JPR) únicamente el 8% de los artículos publicados fueron escritos por mujeres (Sylvester, 2010, p. 607).

Una de las más importantes aportaciones de los autores feministas fue el poner de relieve que la participación de las mujeres en las Relaciones Internacionales no era una novedad, lo que ocurre es que ésta muchas veces había sido ocultada. De esta forma rechazan la apariencia de inactividad que muchas veces se mantiene en la disciplina (Brown, 1988, p. 464).

Argumentan que incluso cuando las mujeres realizan aportaciones relevantes en el ámbito internacional, como el Congreso Internacional de la Mujer de 1919 que se celebró paralelamente al de Versalles, éstas son encubiertas y no se les da la importancia que merecen (Blanchard, 2003, p. 1289).

Sin embargo, algunos autores atribuyen parte de la responsabilidad de esta exclusión a las propias mujeres. Es el caso de Tickner, quien considera que las mujeres han actuado de manera cómplice. Esta autora cita también a Judith Stiehm, la que argumenta que, al haber ostentado los hombres prácticamente el monopolio de la aplicación de la violencia en el estado y la participación en los conflictos armados, las mujeres han tendido a mostrar lo que denomina una "mentalidad civil", es decir, a abstenerse de participar en el debate acerca de estas cuestiones por percibir las como algo ajeno con lo que no se sienten identificadas (2004, p. 44).

Los académicos adscritos al Feminismo alegan también que en los estudios de seguridad no se le da al género la importancia que merece. Consideran que se trata de un factor fundamental para comprender numerosas cuestiones de seguridad que van desde el activismo pacifista de las mujeres hasta el incremento de su participación en determinados conflictos como suicidas. Es decir, ven el género como una cuestión esencial a la hora de estudiar la seguridad internacional, de manera que cualquier aproximación académica que pretenda ser precisa, rigurosa y honesta debería tenerla en profunda consideración (Sjoberg, 2010, p. 20-21).

Laura Sjoberg define el género no como la pertenencia a un sexo determinado sino como un sistema que estructura la sociedad de forma jerárquica mediante la asociación de determinados significados simbólicos con las características masculinas y femeninas. Para complementar su definición aporta la de Lauren Wilcox, según la cual el género es

un entramado simbólico que determina la forma en la que los valores masculinos y femeninos son vinculados con las dicotomías que sustentan el pensamiento occidental. Al tener normalmente los conceptos vinculados con los valores masculinos un valor superior, el género establece una jerarquía en la que los femeninos ocupan una posición subordinada. De esta forma, nuestra visión del mundo es influida decisivamente por el género. Evidentemente, no existe una única noción de género, pudiendo esta diferir enormemente dependiendo del tiempo y el lugar, pero ello no implica en absoluto que no desempeñe un rol clave en nuestra manera de percibir la realidad. La realidad internacional y la seguridad no escapan a esta influencia por lo que la gran aportación del Feminismo al respecto es hacer a sus estudiosos conscientes de ello, enriqueciendo así su aproximación a dichas cuestiones (2010, p. 22).

En lo que a la segunda causa atañe, cabe destacar la interesante aportación de Fred Halliday, quien, en su artículo "Hidden From International Relations: Women and the International Arena", integrante también del número especial de la revista *Millennium* "Women and International Relations", argumenta que la ausencia de la cuestión de género en las Relaciones Internacionales se debe, aparte de a la ya mencionada exclusión e invisibilidad de la mujer en el ámbito, a características inherentes a la misma materia.

La primera de ellas es lo que denomina "inercia institucional" y consiste en que, debido silencio prácticamente absoluto respecto al papel del género y la mujer, aquellos interesados se ven desanimados a trabajar en ello o, en caso de hacerlo, lo hacen en otras disciplinas o en contextos extra académicos (1988, p. 419).

La siguiente es su condición de "importador" pues considera que las Relaciones Internacionales tienden a incorporar de manera selectiva conceptos y avances de otras ciencias sociales. En este sentido, la invisibilidad de la mujer se explicaría por el hecho de que los académicos de la disciplina no han importado esta cuestión todavía (1988, p. 419).

La tercera sería el mismo objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, históricamente identificado con la política de estado, un espacio de dominación masculina como ya se ha indicado (1988, p. 419). Esto se ve muy claramente en Morgenthau y su defensa de la autonomía de la esfera política.

Finalmente, se encontraría la asumida separación e independencia de la disciplina de las Relaciones Internacionales y el género, basada en la creencia de que la segunda no tiene ningún impacto en la primera, de acuerdo con lo cual los procesos internacionales serían neutrales en cuanto al género, es decir, no afectarían a la relación entre el hombre y la mujer ni al papel que desempeña cada uno en la sociedad (1988, p. 420).

### 3.2. Reconciliación y dificultades.

Como ya se ha explicado, a finales de los ochenta y principios de los noventa comenzó a producirse, con notable retraso respecto a otras ciencias sociales, la reconciliación entre las Relaciones Internacionales y el Feminismo. Halliday también identifica en su artículo los factores que, según su criterio, contribuyeron positivamente a que este encuentro pudiera tener lugar.

En primer lugar, destaca el gran incremento de la importancia del movimiento feminista a nivel teórico en la ciencia política, la sociología, el derecho y muchas otras disciplinas, lo que terminó de propiciar su importación a las Relaciones Internacionales (1988, p. 420).

En segundo lugar, habla del progresivo cuestionamiento de la idea de que los procesos internacionales son neutrales respecto al género, tan propia del realismo y el neorrealismo, debido a los numerosos casos en los que se puso de manifiesto que éstos desempeñan un papel fundamental en la estructuración de las relaciones políticas, económicas y sociales entre ambos sexos. Expone numerosos ejemplos como los efectos de los programas de ajuste estructural del Banco Mundial y el FMI que, en la década de los ochenta, frecuentemente relegaban a las mujeres a empleos menos remunerados o les hacían soportar un peso desigual en las estrategias de pago de la deuda (1988, p. 421).

En tercer lugar, se refiere a la adquisición de protagonismo de la mujer en la realidad internacional, especialmente gracias a las organizaciones y campañas transnacionales que han puesto sus reivindicaciones en el centro del debate político a nivel global. Además, constituyen un gran ejemplo de actores no estatales, frecuentemente infravalorados por el realismo y el neorrealismo, de relevancia y capacidad de influir en el contexto internacional (1988, p. 422). Posiblemente el ejemplo más claro y de mayor actualidad sean las numerosas manifestaciones que han tenido lugar por todo el mundo durante los últimos años cada 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer que se mencionaban en la introducción.

Por último, cita la concienciación respecto al componente de género apreciable en numerosos ámbitos de las relaciones internacionales. Aporta varios ejemplos como el compromiso que mantuvieron durante los años setenta los miembros de la OECD de

destinar parte de la ayuda de los programas de desarrollo específicamente a la mejora de las condiciones de las mujeres (1988, p. 423).

Sin embargo, la reconciliación entre el Feminismo y las Relaciones Internacionales no ha estado exenta de dificultades, siendo especialmente conflictiva a nivel teórico. Halliday quiso resaltar dos de ellas en su ensayo de 1988 relativas a la esfera teórica.

Por un lado, el problema del relativismo cultural, consistente en la afirmación de que los valores asignados a la mujer, así como a cualquier otro actor social, difieren entre las distintas sociedades, de manera que no se puede determinar universalmente que constituye o no una forma de dominación o discriminación sobre la misma (1988, p. 426). El relativismo cultural origina fuertes discrepancias incluso dentro del propio movimiento feminista. Un ejemplo muy evidente es la tensión existente entre el Feminismo occidental y el musulmán en ciertas cuestiones como el hiyab. Mientras que algunas feministas pertenecientes al primer grupo lo perciben como una evidente forma de dominación sobre la mujer, muchas de las integrantes del segundo lo consideran una expresión de su identidad cultural y religiosa.

Por otro lado, el riesgo de "totalización", entendida como la propensión a ver toda la realidad como la manifestación de un único proceso. En el caso que nos ocupa, consistiría, de acuerdo con el autor, en considerar que la situación actual de la mujer es completamente consecuencia de los procesos internacionales o que el género es la cuestión más relevante para comprender la realidad internacional (1988, p. 427).

Christine Sylvester, en su artículo "Tensions in Feminist Security Studies", añade dos nuevos obstáculos teóricos a los que el movimiento feminista debe hacer frente. El primero consiste en la tensión apreciable entre dos corrientes enfrentadas en los estudios feministas de seguridad. Tradicionalmente el Feminismo se ha identificado con la paz y el rechazo a la violencia. A pesar de que estudiaba cuestiones directamente relacionadas con la guerra como el papel de las mujeres en las fuerzas armadas o los efectos de la guerra en la mujer debido a su compromiso con la investigación inclusiva que tuviera presente el género, trataba a este fenómeno desde una posición de superioridad, considerándolo como algo ajeno frente a lo que estaba enfrentado éticamente. Sin embargo, a finales de los dos mil surgió una nueva generación de estudios feministas de seguridad que rechazaba la histórica vinculación del Feminismo con el pacifismo y comenzó a preocuparse por el papel activo de la mujer en los conflictos armados y toda

la violencia que llevan aparejada. Algunos de los supuestos que empezaron a analizar son el de las mujeres que cometieron genocidio y otros crímenes de guerra en Ruanda, el de las combatientes en Afganistán e Iraq o el de las que actúan como suicidas, guerrilleras o terroristas en general. Ejemplos como estos no eran vistos como anomalías sino como elementos propios de la guerra (2010, p. 609).

Como se puede apreciar, la tensión entre estas dos ramas se debe a que mientras que la primera asocia al Feminismo y, por tanto, a la mujer con la paz, la segunda rechaza tajantemente este nexo y considera la guerra un fenómeno neutral, no necesariamente característico del hombre. El problema de esta tensión para la autora es que ambas corrientes, al enfatizar de manera radical la paz o la guerra, terminan por ignorar todas aquellas situaciones que se encuentran a medio camino entre ambos fenómenos. Es decir, la confrontación refuerza una percepción que reduce la seguridad a un juego binario entre paz y guerra en el que un gran número de cuestiones no tienen cabida. Un ejemplo evidente es el de los momentos posteriores a la finalización de un conflicto en el que los combatientes deben abandonar la actividad armada y reinsertarse en la vida civil. Por este motivo, la autora considera que en el seno de los estudios feministas de seguridad se debe solventar esta tensión para abarcar así todas las realidades relacionadas con los conflictos, incluidas aquellas que surgen cuando éstos concluyen (2010, p. 610).

La preocupación de Sylvester está completamente fundada ya que este debate hace que los estudios feministas de seguridad se centren principalmente en el conflicto, paradójicamente el tema al que el realismo y el neorrealismo otorgan mayor importancia, e ignoren otras cuestiones en las que el Feminismo podría realizar grandes aportaciones.

En este sentido se pronuncia también Tickner, quien lo argumenta de la siguiente forma. Considera que si las mujeres se convierten en guerreras se refuerza así un sistema basado en los aspectos militares. En cambio, si las mujeres se limitan a actuar como pacifistas se fortalece tanto el sistema militarizado como su marginalización respecto a las cuestiones de seguridad. Por tanto, propone superar estas dicotomías influidas por el género para no limitar los estudios feministas de seguridad (2006, p. 47).

El segundo es, de nuevo, una tensión: la que se produce cuando dentro del movimiento feminista se catalogan ciertas posturas o creencias como "buenas", de manera que a

todos aquellos que no las respaldan se les tilda de "malos" feministas o, directamente, de no feministas, siendo relegados fuera del Feminismo o, en palabras de la autora, situados "más allá de la diferencia". Sin embargo, la repercusión que ha tenido esta discusión en el seno del movimiento feminista hace necesario que sea analizada pormenorizadamente.

### 3.3. "Buenas" y "malas" feministas.

Esta situación en la que se califica como "buenas" o "malas" a las distintas feministas es frecuente en el feminismo occidental desde finales de los años setenta cuando muchos de sus integrantes, tratando de transformarse en un movimiento más inclusivo y sensible hacia las particularidades de determinados grupos étnicos, clases sociales, géneros y nacionalidades, comenzaron a abstenerse de criticar ciertos elementos culturales y relaciones sociales de otras culturas que hasta ese momento habían tildado de misóginas. Como resultado de este cambio de actitud, muchas de las feministas que se mantuvieron beligerantes quedaron en una situación de inseguridad (2010, p. 610).

La autora aporta el ejemplo de Hirsi Ali, famosa por criticar abiertamente la religión islámica y el mito de la tolerancia hacia la misma que la mayoría de las sociedades liberales mantienen ya que, a su juicio, ambas son perjudiciales para las mujeres musulmanas. Considera que las políticas de la mayoría de los estados occidentales relativas a las minorías de orden religioso priman la integridad del grupo cultural por encima de la seguridad de los individuos que los integran. Ali, de origen somalí, logró escapar cuando estaba viajando a Canadá para contraer un matrimonio concertado y llegar a Holanda, país del que obtuvo la nacionalidad y llegó a ser miembro de su parlamento. A pesar de autoproclamarse feminista, su actitud hacia el Islam y las políticas holandesas hacia la comunidad musulmana la pusieron en el punto de mira tanto de las autoridades del país como de gran parte del movimiento feminista, dando lugar a una paradójica situación en la que muchos feministas se posicionaron del lado de una cultura y religión generalmente no identificada con el feminismo y un estado marcadamente masculino. Ali sufrió una gran persecución que la llevó a abandonar el país y en la actualidad reside en Estados Unidos (2010, p. 611-612).

Para Sylvester, casos como el de Ali deberían preocupar enormemente a los estudios feministas de seguridad ya que evidencian como los feministas que son situados fuera del Feminismo o "más allá de la diferencia" pueden llegar a encontrarse en una posición de inseguridad. Para hacer frente a esta tensión, considera, empleando un argumento de Lene Hansen, que el foco debería trasladarse de los individuos a las narrativas que éstos desarrollan y mediante las cuales denuncian distintas situaciones de inseguridad (2010, p. 612). Por ello, se podría concluir que esta autora está claramente en contra de calificar a las feministas como "buenas" o "malas" debido a las consecuencias que esto



puede acarrear y, por tanto aboga por un Feminismo tolerante en el que las diferentes perspectivas convivan pacíficamente.

Sin embargo, hay autoras que mantienen una postura notoriamente más beligerante con ciertas vertientes. Es el caso de Sarah Brown, quien en su artículo "Feminism, International Theory and International Relations of Gender Inequality", también parte del número especial de la revista *Millennium* titulado "Women and International Relations", realiza una profunda crítica al feminismo liberal y alerta de los riesgos de que la reconciliación entre el Feminismo y las Relaciones Internacionales se produzca en los términos que propone.

Nada más comenzar su argumentación, la autora recuerda que el auténtico objeto de estudio del Feminismo aplicado a las Relaciones Internacionales debería ser la identificación y explicación de las causas de la subordinación y desigualdad de la mujer establecidas en el nivel de las relaciones globales. En otras palabras, su finalidad debería ser eminentemente emancipadora. Por tanto, una adecuada reconciliación entre ambas disciplinas sería aquella en la que Feminismo y Relaciones Internacionales se unieran mediante un discurso redentor para la mujer. De este modo los estudios al respecto servirían para elaborar unas relaciones internacionales de igualdad de género. Sin embargo, para alcanzar esta meta es necesario que el Feminismo resista aquellos intentos de acomodarlo acríticamente a la concepción predominante de las Relaciones Internacionales, lo que es, según su criterio, precisamente lo que conlleva el modelo de reconciliación defendido por el feminismo liberal (1988, p. 461).

El feminismo liberal se basa en la idea de que la desigualdad de género supone una vulneración de los principios fundamentales del liberalismo, es decir, libertad, igualdad y justicia, siendo su meta la aplicación de los mismos a hombres y mujeres de la misma forma. Consideran que alcanzar la igualdad entre ambos géneros sería suficiente con que se removieran aquellas barreras que impiden a hombres y mujeres competir en igualdad de condiciones y ser juzgados exclusivamente por sus méritos individuales (1988, p. 462).

No obstante, muchos feministas consideran que el Liberalismo en general es incompatible con el Feminismo y le hacen una fuerte crítica en base a diferentes argumentos, entre los que cabe destacar su marcado individualismo y el hecho de que defiende la tajante distinción entre el ámbito público y privado. De acuerdo con los

críticos, las características de la teoría liberal limitan enormemente su capacidad de desarrollar explicaciones acerca de las causas de subordinación de la mujer y, por tanto, su potencial de cambio social (1988, p. 462-464).

De acuerdo con el feminismo liberal, para que la reconciliación entre el Feminismo y las Relaciones Internacionales fuese completa bastaría con eliminar aquellos obstáculos que tradicionalmente han impedido a las mujeres acceder a la disciplina. En otras palabras, sería suficiente con permitir su incorporación a la misma. Brown señala que esta reconciliación tiene una serie de implicaciones muy dañinas para la emancipación de la mujer puesto que asimila la inclusión de la mujer con la eliminación de la desigualdad de género y acepta acríticamente algunos de los postulados clave y la metodología de la visión dominante de las Relaciones Internacionales tremendamente dañinos para la emancipación de la mujer (1988, p. 462).

En conclusión, considera que esta reconciliación desembocaría en un panorama que en nada favorecería la consecución de los que para ella son los objetivos del Feminismo respecto a las Relaciones Internacionales. De esta forma la autora, pese a no tildar expresamente de "malos" feministas a los defensores de la corriente liberal, indica de manera contundente que las ideas que sostiene son contrarias a los objetivos elementales del Feminismo como movimiento teórico.

#### **4. Reformulación de conceptos clave.**

##### 4.1. El debate en torno al concepto de seguridad.

Durante la vigencia del Realismo y el Neorrealismo, el debate sobre la seguridad en la disciplina de las Relaciones Internacionales se limitaba a cuestiones sobre la paz y la guerra, pudiéndose apreciar una gran predilección hacia temas vinculados con la estrategia militar. Al concebir la realidad internacional como un sistema anárquico en el que los diferentes estados soberanos se guiaban por la búsqueda de poder y supervivencia, su idea de seguridad quedaba reducida a la mera defensa frente a los posibles agresores externos (Blanchard, 2003, p. 1289).

Sin embargo, con el desarrollo de movimientos críticos con el marco teórico imperante, muchos académicos comenzaron a extender el concepto de seguridad. Consideraban que los estudios de seguridad debían preocuparse también por cuestiones de índole económica, medioambiental o social que podían influir decisivamente tanto en la seguridad de los estados como en la de sus habitantes. Surgió así el intenso debate en el seno de los estudios de seguridad entre los que defendían la necesidad de ampliar el concepto de seguridad y aquellos que abogaban por mantener los límites que lo habían acotado tradicionalmente (Blanchard, 2003, p. 1292).

Evidentemente, la segunda posición es la que defienden los autores realistas y neorrealistas. Entre éstos se encuentra el prestigioso Kenneth Waltz, según el cual, de acuerdo con la interpretación de Blanchard, ensanchar el concepto de seguridad para abarcar cuestiones al margen de las militares dañaría la coherencia intelectual de la disciplina y distraería a sus estudiosos de las amenazas más serias (2003, p. 1292).

En cambio, el feminismo se ubica en el lado favorable a la ampliación del concepto. No se trata en absoluto de un bando homogéneo ya que se pueden apreciar importantes discrepancias entre las corrientes teóricas que lo integran. Un ejemplo muy claro de los debates existentes dentro de este grupo es el artículo de Lene Hansen titulado "The Little Mermaid's Silent Security Dilemma and the Absence of Gender in the Copenhagen School", en el que la autora realiza una contundente crítica al concepto de seguridad propuesto por esta escuela tan notoria en cuestiones de seguridad.

En este texto, lo primero que hace Hansen es reconocer el éxito de la aportación de la Escuela de Copenhague al debate entre la extensión y el mantenimiento del concepto de

seguridad tradicional. Considera que su mayor logro es haber alcanzado una solución que permita ampliar el concepto de seguridad sin que eso lleve a una propagación incontrolada del mismo que podría llegar a vaciarlo de contenido e interés académico (2000, p. 288).

Dicha solución se materializa en el concepto *securitization*, el cual hace referencia al proceso a través del cual se consigue presentar a través de un discurso una cuestión determinada como un peligro existencial. De acuerdo con este concepto, es posible extender el concepto de seguridad pero no de manera ilimitada pues la expansión queda condicionada a que el discurso tenga éxito, es decir, logre que el peligro existencial que se denuncia sea reconocido como tal por la audiencia a la que éste se dirige (2000, p. 288).

La noción de *securitization* tiene tres elementos fundamentales. El primero de ellos serían los *securitizing actors*, aquellos actores que tratan de incluir una cuestión en la agenda de seguridad argumentando que algo, un *referent object*, otro de los componentes clave, está existencialmente amenazado. Por tanto, los *referent objects* son los que sufren una amenaza existencial que les legitima para ponerla de manifiesto y reivindicar su supervivencia. El último factor es el discurso, el cual permite unir a los *securitizing actors* con los *referent objects* (2000, p. 288).

Aunque aparentemente los conceptos de *securitizing actor* y amenaza existencial están definidos de una forma muy vaga, en realidad son bastante restrictivos. Esto se debe, en el caso de los *securitizing actors*, a que su consideración como tal está sometida a su capacidad de desarrollar un discurso exitoso. En cuanto a la amenaza existencial, el motivo es que la Escuela de Copenhague distingue entre seguridad internacional y social, formando parte del objeto de estudio de la rama de las Relaciones Internacionales centrada en la seguridad únicamente la primera. Ambas se diferencian en que mientras que la seguridad internacional abarca aquellos casos relacionados con la supervivencia, la seguridad social se refiere a cuestiones de empoderamiento y justicia social. Además, la seguridad internacional tal y como está definida por la Escuela de Copenhague, requiere que la amenaza hacia la supervivencia sea colectiva y no únicamente individual (2000, p. 289-290).

Una vez expuesta la propuesta de la Escuela de Copenhague, procede pasar a analizar la crítica de Hansen, la cual se basa en tres aspectos fundamentalmente, todos ellos relacionados con el género.

En primer lugar, destaca su incapacidad para abarcar aquellos supuestos en los que, a pesar de que la supervivencia de un grupo no está en peligro, los individuos que lo integran sí son sistemáticamente amenazados (2000, p. 294). Aporta el ejemplo de los asesinatos por honor en Pakistán. En 1979 se adoptó en el país una norma que castiga las relaciones sexuales mantenidas al margen del matrimonio con la lapidación. Esta norma se aplica con independencia del consentimiento de las partes, lo que hace que las mujeres que han sido víctima de una violación no acusen al agresor ya que al hacerlo estarían admitiendo haber vulnerado dicha norma. Además, la carga de la prueba recae sobre la mujer, quien tiene que aportar un testigo hombre de buena reputación que haya presenciado el acto de la violación, lo que la hace extremadamente complicada. Como resultado de esta disposición, muchas mujeres viven en una situación de tremenda inseguridad. Sin embargo, no todas son igualmente vulnerables. Por ejemplo, las mujeres que pertenecen a la élite del país afrontan un riesgo mucho menor al que las de clase más baja están expuestas (2000, p. 291-293). Es decir, lo que critica la autora es que en los términos propuestos por la Escuela de Copenhague el género no tendría la consideración de amenaza internacional, por no poner en riesgo la supervivencia de las mujeres como grupo, y, por tanto, no deberían ocuparse de él los estudios de seguridad.

La segunda cuestión que Hansen critica es el énfasis que la Escuela de Copenhague pone en el aspecto verbal del discurso. La autora considera que pueden darse situaciones en las que los grupos amenazados no tengan capacidad para denunciar su situación de inseguridad de manera efectiva, lo que conforme a la noción de seguridad de esta escuela impediría su reconocimiento como una cuestión de interés para los estudios de seguridad. Esto resulta injusto para Hansen, quien sostiene que no se puede excluir el análisis de un asunto de seguridad por la mera incapacidad discursiva de los que sufren la amenaza (2000, p. 294).

Además señala que la Escuela de Copenhague no aporta ningún criterio para determinar cuándo nos encontramos ante un caso exitoso de *securitization*, es decir, en qué supuestos se considera que el discurso que pretende denunciar una situación de inseguridad consigue su objetivo. La propuesta de Hansen al respecto es que el discurso

sea capaz de influir decisivamente en la amenaza cuestionando de manera efectiva las causas que hay detrás de ella, ya sean de carácter legislativo, cultural, social o militar. Por ejemplo, en el caso de los asesinato por honor en Pakistán, un supuesto escenario de satisfactoria *securitization* sería aquel en el que las protestas contra esta amenaza estuvieran capacitadas para cuestionar las normas que la sustentan abriendo un escenario de cambio legal, independientemente de que éstas procedieran del interior del estado pakistaní o de la comunidad internacional (2000, p. 295-296).

Por último, denuncia la dificultad que entraña el reconocimiento de un género como *referent object* debido a la configuración del concepto. Esto se debe a que para que un grupo pueda ser configurado como *referent object* es necesario que sea susceptible de diferenciarse de otros posibles *referent objects* presentes en la misma comunidad. Dicho de otra forma, resulta preciso que se pueda aislar de otros factores con potencial aglutinador como la nacionalidad, la religión, la etnia o la orientación sexual. Esto resulta especialmente complicado en el caso del género ya que éste siempre va aparejado con los factores que acabamos de enumerar y no puede ser separado de ellos. A este obstáculo hay que añadir el hecho de que, a diferencia de la nacionalidad o la religión, por ejemplo, no resulta viable la formación de grupos o comunidades en base al sexo exclusivamente debido a la evidente imposibilidad de auto reproducción (2000, p. 297-299).

#### 4.2. Una nueva visión del Estado.

Como se comentaba previamente, la visión de la realidad internacional dominante durante el periodo de primacía del realismo y el neorrealismo favorece un concepto de seguridad que la reduce a la simple defensa debido a que se centra en las amenazas procedentes del anárquico mundo en el que se ubican los estados, los cuales son responsables de repelerlas. Es decir, de acuerdo con estas teorías el estado es el encargado de proporcionar seguridad a sus habitantes.

El movimiento feminista, en cambio, critica el panorama propuesto por ambas vertientes teóricas en base a dos suposiciones que lo sustentan y que estima erróneas.

La primera de ellas es la consideración de la realidad internacional como un entorno anárquico en el que los estados actúan de manera egoísta buscando exclusivamente el incremento de poder. Blanchard indica, apoyándose en el artículo de Tickner "Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving International Security", que esta cosmovisión no aporta un marco teórico que permita abordar las mayores amenazas actuales, como la proliferación nuclear o el cambio climático, en las que la cooperación internacional debe desempeñar un papel fundamental. Añade también que esta imagen, según la cual en el interior de las fronteras reina el orden mientras que en el exterior el caos, establece una radical separación entre lo internacional y lo doméstico que reproduce y contribuye a sostener la distinción entre lo público y lo privado en el interior de los estados, tan criticada por el Feminismo (2003, p. 1296).

La segunda es aquella según la cual se presenta al estado como protector y garante de la seguridad de los individuos que lo componen. Muchos feministas argumentan que las amenazas hacia la mujer no proceden únicamente del exterior sino que también tienen su origen en el interior del estado. De acuerdo con la lectura que Blanchard realiza de Peterson, los estados son en muchas ocasiones cómplices de formas de violencia estructural contra las mujeres. Pese a que no niega la posibilidad de que el estado les ofrezca cierta protección, considera que ésta muchas veces es utilizada para justificar el orden estatal. Es decir, el estado obtiene obediencia a cambio de una promesa de seguridad, perpetuándose así la violencia estructural. Además, como indica Stiehm, según Blanchard, el estado frecuentemente asigna a las mujeres el rol de "protegidas", privándoles de la opción de ser "protectoras", lo que las ubica en una situación de propensión hacia posibles amenazas (2003, p. 1297).

La violencia estructural ha sido objeto de estudio por autoras feministas entre las que se encuentra Tickner. Blanchard recoge su definición de violencia estructural, según la cual ésta hace referencia a las diferentes causas que reducen la seguridad, la esperanza y la calidad de vida de los individuos y no consisten en violencia directa sino en estructuras de carácter económico, político o medioambiental (2003, p. 1297-1298).

Algunas manifestaciones concretas de violencia estructural son la división internacional del trabajo, el no reconocimiento del trabajo doméstico, generalmente realizado por las mujeres, el turismo sexual, el tráfico de mujeres e incluso la degradación medioambiental. Como bien apunta Blanchard, de acuerdo con autoras como Tickner, resulta posible afirmar que la degradación medioambiental no es neutral ya que afecta desproporcionadamente a ambos sexos, especialmente en países en vías de desarrollo donde existe un claro nexo entre la pobreza, la destrucción del medioambiente y el estatus de la mujer (2003, p. 1298).



## **5. Conclusión.**

Las aportaciones del Feminismo a las Relaciones Internacionales y los estudios de seguridad se pueden clasificar en tres grandes grupos.

En primer lugar se encuentran las de carácter metodológico. El Feminismo critica algunos aspectos claves de la metodología empleada en la disciplina durante el periodo de máximo influencia del Realismo y el Neorrealismo, entre los que cabe destacar especialmente dos.

Por un lado, la pretensión de obtener un conocimiento objetivo de su objeto de estudio al modo de las ciencias naturales. Como el movimiento feminista pone de manifiesto, el conocimiento no es susceptible de universalizarse debido a que el lenguaje que lo transmite no es neutral sino parcial por las connotaciones de género que lo impregnan. Además, la separación radical entre objeto y sujeto que requiere su noción de conocimiento es una ficción que no se da en la realidad y se encuentra tremenda influenciada por los valores masculinos de control y dominación. Frente a estos valores, el feminismo reivindica la contingencia e interdependencia.

Por otro lado, la delimitación del objeto de la disciplina. Pese a ser considerado por el Realismo y el Neorrealismo la realidad internacional en su conjunto, características inherentes a ambas teorías hacen que se termine centrando excesivamente en los aspectos conflictivos de la misma. En cambio, para el Feminismo el objeto de estudio en el ámbito de las Relaciones Internacionales son las causas de subordinación y explotación de la mujer de origen global e internacional, lo que posibilita posteriormente proceder a su eliminación. Por tanto, mientras que el Realismo y el Neorrealismo tienen un carácter descriptivo, el Feminismo es claramente emancipador ya que busca la transformación de la realidad y no su mera explicación.

Respecto al objeto de los estudios de seguridad en particular, Realismo y Neorrealismo se centran en las causas de los conflictos y el movimiento feminista en sus efectos en las mujeres y los civiles.

Estas diferencias llevan al Feminismo a proponer métodos alternativos en el proceder académico como los etnográficos y los discursivos.

En segundo lugar es posible ubicar la denuncia de la exclusión de la mujer y la ausencia del género en las Relaciones Internacionales y los estudios de seguridad. Las causas que los autores feministas dan a esta situación son muy diversas. Algunas de ellas pueden resultar obvias como el hecho de que la política internacional y la guerra hayan sido esferas dominadas por los hombres con escasa presencia femenina o las escasas mujeres que deciden especializarse en seguridad. Sin embargo, hay otras más sutiles tales como la ocultación y el no reconocimiento del papel que las mujeres han desempeñado históricamente en las Relaciones Internacionales y los conflictos o la escasa importancia que se le da al género. Incluso pueden apreciarse algunas inherentes a la disciplina como inercia institucional, su condición de importador de conceptos de otras ciencias sociales, la identificación de su objeto de estudio con la política de estado esencialmente o la creencia de que el género no tiene ningún impacto en las Relaciones Internacionales.

No obstante, los autores pertenecientes al movimiento feminista reconocen que esta tendencia se está revirtiendo. Es decir, consideran que la reconciliación entre la mujer y el género por un lado y las Relaciones Internacionales y los estudios de seguridad por otro está teniendo lugar aunque con un notorio retraso respecto a otras ciencias sociales.

Algunos de los factores que según los autores feministas han favorecido este encuentro son el incremento de la importancia del Feminismo en otras disciplinas como la ciencia política, la sociología o el derecho, la progresiva toma de conciencia de que los procesos internacionales tienen una repercusión diferente en cada sexo, el incremento del protagonismo de la mujer en el contexto internacional o la demostración del componente de género apreciable en numerosos aspectos de la realidad internacional.

Sin embargo, este encuentro no ha estado exento de dificultades, sobre todo a nivel teórico, siendo especialmente destacables el relativismo cultural, el riesgo de totalización, el debate acerca de la identificación de la mujer con la paz y las tensiones que se originan al calificar a integrantes del Feminismo como "buenas" o "malas" feministas.

El tercer y último lugar lo ocupa la reformulación de dos conceptos clave para los estudios de seguridad: la propia definición de seguridad y la visión del estado.

Tradicionalmente los estudios de seguridad se limitaban a cuestiones sobre la paz y la guerra. Debido al hecho de que el Realismo y el Neorrealismo concebían la realidad internacional como un mundo anárquico en el que la moral no tenía cabida, su visión de la seguridad quedaba reducida a la defensa del estado frente a las amenazas del caótico mundo exterior en el que éste se ubica.

No obstante, diversos movimientos teóricos comenzaron a cuestionar el concepto de seguridad imperante pues consideraban que los estudios de seguridad debían comprender también temas de carácter económico, social o medioambiental capaces de influir de manera determinante en la seguridad de los estados y sus integrantes.

De este modo comenzó un intenso debate que se prolonga hasta nuestros días entre aquellos que defienden el mantenimiento del concepto tradicional de seguridad y los que abogaban por ampliarlo.

Los autores realistas y neorrealistas pertenecen al primer grupo y alegan que una extensión del concepto de seguridad más allá de las cuestiones militares perjudicaría la integridad de la disciplina y haría que sus estudiosos no se centrasen en riesgos más importantes.

En cambio, el movimiento feminista es claramente favorable a ampliar el concepto para que se estudien así un mayor número de amenazas en el seno de la disciplina y, en consecuencia, se termine por incrementar la seguridad un mayor número de individuos. Como se puede apreciar, esta posición es coherente con la finalidad emancipadora del Feminismo.

Respecto a la percepción del estado, los autores feministas introducen relevantes novedades. Por ejemplo, cuestionan la imagen de protector que se le atribuye poniendo de relieve la existencia de amenazas que proceden del mismo estado. En este sentido, apuntan que éste es a menudo cómplice de formas de violencia estructural que amenazan principalmente a las mujeres. Aunque no niegan la posibilidad de que el estado garantice cierta seguridad a las mujeres, critican que ésta es un medio que utiliza para justificarse y exigir obediencia a cambio, manteniéndose así el orden estatal y, por tanto, la violencia estructural. Además, concluyen que los estados suelen relegar a las mujeres al papel de protegidas impidiéndoles actuar como protectoras.

En definitiva, todos estos elementos ponen de manifiesto la gran contribución que realizó el Feminismo a las Relaciones Internacionales en general y los estudios de seguridad en particular. Por tanto, se puede concluir que la llegada del movimiento feminista supuso un gran enriquecimiento para ambas disciplinas.

## 6. Bibliografía.

Blanchard, E.M. (2003), "Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory", *Journal of Women in Culture and Society*, Vol. 28, No. 4, 1289-1312

Brown, S. (1988), "Feminism, International Theory, and International Relations of Gender Inequality", *Millennium Journal of International Studies*, Vol. 17, No. 3, 461-475

Halliday, F. (1988), "Hidden From International Relations: Women and the International Arena", *Millennium Journal of International Studies*, Vol. 17, No. 3, 419-428

Hansen, L. (2000), "The Little Mermaid's Silent Security Dilemma and the Absence of Gender in the Copenhagen School", *Millennium Journal of International Studies*, Vol. 29, No. 2, 285-306

Hutchings, K. (2008), "1988 and 1998: Contrast and Continuity in Feminist International Relations", *Millennium Journal of International Studies*, Vol. 37, No. 1, 97-105

Morgenthau, H. (1986), *Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 3ª Edición

Sjoberg, L. (2010), "Introduction", *Gender and International Security. Feminist Perspectives*, Oxon: Routledge

Sylvester, C. (2010), "Tensions in Feminist Security Studies", *Security Dialogue*, Vol. 41, No. 6, 607-614

Tickner, J.A. (2004), "Feminist Responses to International Security Studies", *Peace Review*, Vol. 17, No. 1, 43-48

Tickner, J.A. (1988), "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation", *Millennium Journal of International Studies*, Vol. 17, No. 3, 429-440